

RELATS

ORGANIZACIÓN E INTERVENCION SINDICAL

AUTOREFORMA Y NEGOCIACION COLECTIVA EN EL SINDICALISMO PARAGUAYO

Bernardo Rojas, presidente CUTA

Miguel Zayas, presidente CNT

**Publicado en el tercer libro del GTAS, Grupo de Trabajo
sobre Autorreforma Sindical de CSA, 2012**

Nuestras centrales son las dos ampliamente mayoritarias en el Paraguay, estimando que representan el 90% del total de los trabajadores sindicalizados.

La CNT fue fundada en 1989, heredera y continuadora histórica del Movimiento Sindicalista Paraguayo (MSP), de la Central Cristiana de Trabajadores (CCT), y de las Ligas Agrarias Cristianas (LAC).

El origen de la CUTA es un desprendimiento de organizaciones de la CUT (Confederación Unitaria de Trabajadores) que estaban agrupadas en su Movimiento de Trabajadores Auténticos (MTA), creado en febrero del 2000 con el objetivo de presionar a la conducción para que convocara a un congreso de reorganización, para la recuperación moral y sindical de la CUT. Al no conseguirlo, en agosto del 2000 creó una comisión organizadora de ese congreso, y lo convocó para octubre.

Ante una orden judicial que lo prohibió, los delegados presentes resolvieron entonces constituir una nueva Central.

Representación

La estrategia de representación de ambas centrales es amplia, incluyendo a colectivos de todo tipo, lo que está recogido en los estatutos: además de los trabajadores autónomos urbanos, alcanza a los campesinos, desocupados, jubilados, indígenas. La CUTA también compromete un trato especial a las organizaciones de desocupados y jubilados para su participación en el Congreso Nacional y en el Consejo de Delegados. La CNT también incluye a los pobladores y destaca la importancia de las cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de trabajadores. Asimismo, ambas centrales actúan en relación a los paraguayos emigrados, habiendo creado regionales en Buenos Aires.

CNT y CUTA estiman en 300 mil los trabajadores cubiertos por la organización sindical, incluyendo aquellos que no pagan cuota sindical, lo que representa el 10% de la PEA. Esta afiliación incluye alrededor de 50 mil trabajadores autónomos, de los cuales la mitad son pescadores artesanales.

Esta sindicalización es el resultado de un crecimiento permanente desde la salida de la dictadura, en lo que influyó el cambio político y el nuevo código de trabajo, que reconoció la organización de los trabajadores del sector público. También hubo una incorporación progresiva de los trabajadores autónomos (“informales”), que anteriormente eran exclusividad de la CPT (Central Paraguaya de Trabajadores), con autorización gubernamental. Para inicios de los años noventa, OIT estimaba en 109 mil los trabajadores sindicalizados.

Estas estimaciones son muy diferentes a las que el gobierno paraguayo ha difundido, con base en la encuesta de hogares del INE (Instituto Nacional de Estadísticas) de 2011¹, según la cual los trabajadores sindicalizados asalariados son 100500, de los cuales 80000 corresponden al sector público y solo 20500 al sector privado. Por lo tanto, el gobierno calcula que la tasa de sindicalización sobre la ocupación asalariada es del 7%. Ese mismo dato también implica que la densidad sindical sobre la PEA es de sólo 3%. Estos datos dan lugar entonces a una fuerte subestimación de la densidad sindical.

Entre los asalariados del sector privado, ambas centrales afilian a los trabajadores del transporte, construcción, metalúrgicos, textiles²

En el sector público, CNT y CUTA afilian a funcionarios del Estado, incluyendo los municipales, los sectores educativos y de salud, las telecomunicaciones, y la electricidad³.

¹ Estos datos han sido proporcionados a la CNT y CUTA por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, con motivo de la elaboración del informe sobre negociación colectiva presentado a CSA y el proyecto FSAL sobre autoreforma. La fuente es la onda de octubre del 2011 de la Encuesta Permanente de Hogares 2011, a la que se agregó un módulo especial, por pedido del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social.

² Las principales organizaciones del sector privado son: 1. en el sector transporte, la FETRAT (Federación de Trabajadores del Transporte), de CNT y la USTT (Unión Sindical de Trabajadores del Transporte), de CUTA, la que también está afiliado el SINAMAPA (Sindicato Nacional de Marítimos del Paraguay). 2. en la construcción, el SINTRAICMA (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Madera y Afines) de CNT, y el SINATRAC-A (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción Auténtico), de CUTA; en esta también está afiliado el STICAP (Sindicato de Trabajadores de la Industria Civil del Alto Paraná), así como sindicatos de empresa ceramistas y cementeras; 3. en la industria, la CNT afilia el SINTAA (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines) y el SOIVA (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Textil y Afines) y el SINOMA (Sindicato Nacional de Obreros Metalúrgicos y Afines). CUTA también afilia a trabajadores de la energía (Petrobras) y bebidas; 4. en comercio, la CNT cuenta con el SINTECOSS (Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Comercio, Oficinas y Similares); 5. En servicios, la CUTA cuenta con la Federación de Músicos.

³ Las principales organizaciones de trabajadores del sector público son: en CNT, la UNTE-SN (Unión Nacional de Trabajadores del Estado-Sindicato Nacional) y UNE-SN (Unión Nacional de Educadores-Sindicato Nacional); en CUTA, el Sindicato de Trabajadores de la ANDE (SITRANDE); el Sindicato de Trabajadores Telefónicos (SINATTEL), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Civil del Alto Paraná (STICAP); el Sindicato de Trabajadores del Hospital de Clínicas; el Sindicato de Empleados del Registro Civil; el Sindicato Empleados y

Un tercer gran sector corresponde a los trabajadores no asalariados urbanos y rurales. Entre los campesinos, se destaca la ONAC (Organización Nacional Campesina) de CNT. CUTA también organiza a trabajadores de comunidades indígenas, para crear sindicatos urbanos y rurales que los representen. Las dos centrales afilian a la mayor parte de los pescadores artesanales, especialmente UNAPESCA (Unión Nacional de Pescadores Comerciales y Afines), de CNT.

Entre los autónomos urbanos, se destaca la Federación de Apostadores de Juego y Afines de la CUTA. Esta central también afilia al Sindicato de Comunicadores Populares. El SINTECOSS de CNT y la organización de músicos de la CUTA también afilian a trabajadores independientes.

Otro capítulo organizativo vinculado es el de los jubilados, para los cuales CNT ha creado la APEJUIPS (Asociación de Jubilados y Pensionados), y la CUTA está preparando la organización de un núcleo similar.

III La negociación colectiva⁴

La reforma constitucional de 1992 mejoró la situación en el plano legal, al reconocer el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores públicos a quienes se le garantizaba la sindicalización, y el derecho a la negociación por sector de actividad, tanto para los trabajadores públicos como los privados (entre los primeros, se cuenta también con la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público). Claro está que la norma coloca un piso de 20 trabajadores como mínimo para la organización de sindicatos por empresa, asique esos derechos son a partir de tal tamaño.

Obreros de la DINAC; el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial; el Sindicato de Funcionarios de la DINATRAT, Dirección Nacional de Trabajadores del Transporte

⁴ Esta sección se basa en el documento presentado por CNT y CUTA en 2012 al proyecto FSAL sobre negociación colectiva (su autor es Sixto Ramón Centurión)

Los convenios por empresa en su gran mayoría presentan fallas, principalmente el hecho de que establecen cláusulas que ya están establecidas en la legislación vigente.

En la negociación en el sector público y privado, no se observan atisbos de coordinación, ni un marco de concertación general. En la práctica, solo existen cuatro convenios en el sector privado por sector. Para avanzar en la negociación colectiva por sector se necesita la organización en ese plano, pero en Paraguay ha sido alcanzada en una medida insuficiente (tanto entre los trabajadores como en los empleadores). Por el contrario, estas organizaciones se hallan abocadas casi permanentemente a la negociación directa con los órganos del Estado.

Además de la debilidad del actor sindical no debemos dejar pasar la escasa o nula actitud y predisposición concertadora del sector empresarial. En el Paraguay los empresarios han demostrado través del tiempo un rechazo casi natural a participar o negociar con los trabajadores. Solamente se avienen a aceptar acuerdos cuando se han visto obligado a hacerlo, especialmente cuando su contraparte sindical se muestra suficientemente fuerte para lograrlos. Una cuestión casi permanente en las patronales es la intolerancia sindical, con muy pocas excepciones. La actitud más constante es que la patronal no reconozca a los sindicatos, como natural contraparte efectiva en la regulación de las relaciones laborales. En la gran mayoría de las empresas se los considera como un estorbo a la actividad económica de la empresa.

Una de las causas que más contribuyen al poco desarrollo de la negociación colectiva es la actitud de los responsables de turno en cada gobierno, con escaso interés en ejercer su función con dinamismo y creatividad, para hacer efectivo los mandatos establecidos en la Constitución y el Código de Trabajo. Los trabajadores

organizados no tienen soporte en el diligenciamiento de sus gestiones en Vice Ministerio de Trabajo. En oportunidad de instalarse una mesas tripartitas, generalmente, la patronal no se presenta para iniciar el diálogo o se hace representar por personas que no tienen capacidad de decisión. Ello conduce a una serie de variantes que conspiran contra una buena gestión. El resultado es que, casi siempre se produce la negativa a la concertación por parte de la patronal.

Para situaciones como esta, el Viceministerio no tiene respuesta. La negociación colectiva no es tratada por el Estado con la importancia y la fuerza que la haga eficaz.

En cuanto a la extensión de la cobertura de la negociación colectiva, el gobierno no elabora una estadística con base en sus registros. Los datos más recientes disponibles son los reunidos, con esa fuente, en 2010 desde un proyecto del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) en 2010 (por Marcelo Linchi) para el período 2004-2009.

De acuerdo al análisis efectuado en el informe CNT-CUTA a CSA, en el conjunto de los seis años estudiados:

-los contratos firmados han sido 74, 27 en empresas e institucionales publicas y 47 en empresas privadas.

Comparativamente con el universo de empresas con 20 y más trabajadores, la proporción de empresas con contratos es 2.7% en el total, repartido en 13.8% sector publico y 1.9% sector privado.

-los trabajadores cubiertos son 51200, de los cuales 39100 corresponden al sector publico y 12100 al sector privado, con lo que la densidad contractual en empresas de ese tamaño es de 10.8% en el total, 16.9% en el sector publico y 4.9% en el sector privado.

-los trabajadores que lograron la renovación de su contrato fueron algo más de 16.000 (el 3,5% del total),

Un comentario importante se refiere a la renovación de los contratos: ya que el código laboral establece que debiera ser cada dos años, la situación se agrava, pues el número de empresas que en los 6 años analizados han firmado por lo menos dos contratos, es decir uno cada tres años, es de 28, lo que equivale al 1%. A su vez, los trabajadores cubiertos por estos convenios son 16600, equivalente al 3.5% del total. .

Por sectores y subsectores, la mayor cobertura de los contratos es, por orden decreciente, en las empresas del estado (33.3%), administración pública central (19.7%) y administración pública local (8,2%). En el sector privado, el orden de cobertura es: 3.2% en la industria, 2.2% en los servicios, 1.4% en la agricultura, y 0.7% en el comercio. Considerando a los trabajadores cubiertos, el nivel máximo es en las empresas del estado y en la administración pública local (46.8% y 44.6%, respectivamente), seguido por la administración pública central (12.4%), la agricultura (7.3%), la industria (6.3%), los servicios (5.9%), y el comercio (1.9%).

De todas maneras, el sindicalismo considera que en los últimos años la negociación colectiva está creciendo por arriba de lo que demuestran estas cifras, por lo que se necesita urgentemente un estudio que lo confirme.

V. La autoreforma⁵

CNT y CUTA consideran que el programa de autoreforma puede ser un eje importante en la recuperación del movimiento sindical paraguayo⁶.

⁵ Esta sección se basa en las intervenciones de Melanio Morel (CUTA) y Miguel Zayas (CNT) en la V Reunión del GTAS (Grupo de Trabajo sobre Autoreforma Sindical) (Lima, octubre 2012).

⁶ El programa es complementado por el trabajo de la OIT regional, con el programa Trabajo Decente y Seguridad Social.

El programa se centra en la negociación colectiva, mediante talleres de diagnóstico organizativo de sectores seleccionados. CNT priorizó transporte y alimentación. Hubo compañeros que se preguntaron para qué el primero, siendo que está bien organizado, pero la intención fue, justamente, que el otro (más chico, con siete sindicatos, siendo el gastronómico el más importante) pudiera tener orientaciones y sacar conclusiones sobre cómo se organiza, con base en la experiencia de aquel.

CNT también considera que deben buscarse posibilidades en la metalurgia y la construcción. El primero fue importante, pero ha decaído mucho, teniendo actualmente solo tres sindicatos. La construcción también es un sector castigado, en que los trabajadores lo hacen con contratos diarios, y no tienen absolutamente protección. La CUTA priorizó transporte y construcción, aunque también destaca el sector público (salud y educación), energía, telecomunicaciones y textiles.

CNT ha agregado un interés especial por los trabajadores por cuenta propia en la economía informal, dado su vigencia y crecimiento. Allí se incluye a los pescadores y campesinos⁷.

El programa incluye también:

⁷ Los siguientes son algunos ejemplos recientes encuadrados en la autoreforma:

-en el sector informal, existen procesos como el del cruce Santa Rosa, en que más de 300 afiliados se instalaron a la entrada de San Pedro, enfrentando desalojos y apresamiento de dirigentes, hasta que la Central negoció a través de Itaipú y se les garantizó la permanencia en casillas construidas especialmente.

La pesca artesanal es parte de esta economía, en el sentido de que no tienen relación de dependencia, teniendo seis federaciones. La UNAPESCA representa actualmente la mayoría de los pescadores (11300, comparativamente con 20 mil registrados) CNT trabaja por el otorgamiento de subsidios en periodos de veda y el aumento del peso de traslado de los productos de la pesca en conservadores. Se ha incluso planteado como medidas de fuerza el cierre de los ríos. La Unión actúa en relación a Itaipú, Yacyretà y la Secretaría del Ambiente. También se ha priorizado la región San Pedro, en relación a las organizaciones de pesca, economía informal y campesinado.

- talleres sobre las perspectivas de género y juventud, en relación a la igualdad y liderazgo sindical.
- talleres para cada central y también otros unitarios, con las direcciones de las dos centrales, para evaluar e identificar puntos comunes de autoreforma, y el propio proceso de unidad sindical. Esta etapa incluye: el análisis de los obstáculos normativos al pleno desarrollo de la libertad sindical y la negociación colectiva, para elaborar propuestas de modificación del código de trabajo, en consonancia con los convenios 87 y 98; un plan de trabajo para difusión y negociación; la mejora de la coordinación y articulación de los procesos de negociación, generando condiciones de extensión en los ámbitos sectoriales, con enfoque de género y juventud.

El informe a CSA sobre negociación colectiva avanza hacia algunas recomendaciones:

- el Estado en colaboración con la OIT y por medio de sus órganos pertinentes debería iniciar un proceso de largo aliento con el sector empresarial para tratar acerca del rol que cumple el sindicato para obtener una regulación armónica de las relaciones laborales a través de la concertación laboral.
- el Viceministerio debiera implementar la directiva del Código del Trabajo en cuanto a que las empresas con veinte y más trabajadores están obligadas a celebrar contratos colectivos. Para ello debería imponerse alguna medida que haga posible iniciar el diálogo para concertar en forma perentoria. Los representantes del Estado que convocan y participan en las tripartitas deberán de gozar del poder suficiente para tomar decisiones de manera integral, de esta manera la concertación saldrá fortalecida por la actitud negociadora de los funcionarios.
- para promover la negociación colectiva sectorial, el Estado debe impulsar con el propio ejemplo en el sector público, tanto en los ministerios como en el área de energía, u otras. ministerios y otros.

-las mesas tripartitas impulsadas por el VMT son un instrumento del que no se puede prescindir, pues es la forma de documentar en cierta forma las gestiones oficialmente y contar con pruebas efectivas para su momento. La mesa tripartita no llega a conseguir los resultados que se esperan de la misma. Según algunos de esto resulta así por el hecho de que su conformación no está regulada normativamente y se apoya exclusivamente en los “usos y costumbres” que se ha instalado en las relaciones entre la patronal y los sindicatos. Ésta es la razón por la que las mesas tripartitas impulsadas por el VMT llegan a realizarse solamente en un 50% por la incomparecencia de la patronal. La ausencia de normas por ende de sanciones, lo que resta es la buena voluntad de las partes, pero como hemos repetido no siempre se encuentra presente esa buena voluntad en la patronal. En este caso resultaría oportuno se impulsara una normativa que regule la utilización de este espacio de manera que las mesas tripartitas se vuelvan un instrumento útil.

Un proyecto fundamental para las dos centrales es la creación de un “observatorio de la sindicalización”. Este proyecto había sido canalizado hacia el gobierno nacional pero fue víctima del golpe del 2012. Se le había dado el nombre de “Instituto de Estadísticas Permanentes del Salario y Costo de Vida”, para que fuera referente de los sectores económicos y laborales como alternativa a los datos del Banco Central. Las dos centrales marcarían la política y filosofía mediante dos representantes, a los que se agregarían otros por el Viceministerio y de la universidad de economía. ministerio de trabajo, de la universidad

El representante de la CUTA en el GTAS que la autoreforma no es fácil. El sectarismo ha atomizado las organizaciones de todo tipo. No existe ni una sola organización que no haya sufrido este mal, todas han tenido el mismo problema. El movimiento sindical no ha

podido superar esta situación,, tanto en empresas publicas como privadas tenemos organizaciones fragmentadas. Las mismas bases sindicales no tienen todavía la suficiente capacidad para interpretar los lineamientos de la autoreforma, en cuanto a la necesidad de una mayor concentración sindical. La propia legislación también es caldo de cultivo para la atomización, al permitir la formación de sindicatos por empresa solo a partir de 20 trabajadores. Donde se forma un sindicato comienzan a proliferar varios, se convierte en una competencia de quien tiene el sindicato mas fuertes, sin darse cuenta que los únicos que salen perdiendo son ellos.

La autoreforma es la herramienta que constituye el norte para la inclusión de trabajadores, menos sindicatos y más afiliados, asalariados y no, sectores de la economía informal, migrantes y aquellos que sufren la tercerización deben estar afiliados a sus respectivas organizaciones.